



## PLAN ANUAL PROMOCIONAL DEL PUNTO NACIONAL DE CONTACTO DE CHILE 2019

**1. PRIORIDAD: DIFUSIÓN DE ENFOQUE PREVENTIVO CON SECTOR PRIVADO.** Difusión de la Guía de Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable y Líneas Directrices de la OCDE.

**1.1.SECTORES PRIORIZADOS PARA EL TRABAJO DEL PERÍODO:** MINERÍA, ENERGÍA, AGROALIMENTARIO, COMERCIO Y SERVICIOS.

Bajo la perspectiva de priorizar enfoque preventivo, en una primera etapa se utilizará como principal instrumento de difusión la *Guía de Debida Diligencia de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable*. Posteriormente, hacia el Plan Promocional 2020, se promoverán colaboraciones para la implementación específica de las guías sectoriales de la OCDE.

*Lineamientos de colaboración avanzados/identificados para difusión sectorial:*

### **Regiones:**

Se planificará participación del PNC en actividades de difusión en regiones en coordinación con PROCHILE a través de sus oficinas regionales, para coherencia de los compromisos de dicho servicio junto con los de DIRECON/ECODESU y PNC (vinculación agenda de comercio sustentable, compromisos Empresas y DDHH y CER).

Se requerirá apoyos de los miembros del CE para convocar participación del sector privado en regiones.

### **Región Metropolitana**

Se invita a representantes gremiales del CE para coordinar una actividad de difusión en RM.

### **Por sectores**

- Sector Agroalimentario: vinculación del *Consejo Exportador Agroalimentario*, coordinado desde ODEPA, con el trabajo en difusión del PNC/CE. Integración de la SNA al CE.
- Minero: Consejo Minero (nuevo miembro) y SONAMI, en coordinación con Ministerio de Minería y PNC, para generar actividades de capacitación en debida diligencia, perspectiva general y para cadena de suministro.
- Energía: en coordinación con Ministerio de Energía (en vinculación al cumplimiento del Plan de Acción Empresas y DDHH) difusión en debida diligencia y DDHH en regiones, con apoyo de Generadoras de Chile (en calidad de nuevo miembro del CE).
- Comercio y Servicios: coordinar trabajo conjunto con la Cámara de Comercio de Santiago Y (CPC).



## **1.2. CONTINUIDAD Y REFORZAMIENTO DE LA DIFUSIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LAS LÍNEAS DIRECTRICES (LD) REFERIDAS A EMPLEO Y RELACIONES LABORALES; MEDIO AMBIENTE; DERECHOS HUMANOS, Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL PNC (BUENOS OFICIOS).**

- A. El enfoque preventivo (debida diligencia) deberá incorporar de forma relevante 'bajada' para prevención de impactos sobre estos ámbitos de las Líneas Directrices. Se llama a los gremios y empresas del CE a proponer actividades conjuntas de difusión.
- B. Se continuará la difusión sobre estos ámbitos y los procedimientos del PNC (buenos oficios) con su orientación hacia sindicatos, sociedad civil, comunidades:
  - **Derechos Humanos/Plan de Derechos Humanos y Empresas:**
    - Compromiso de apoyo estratégico del INDH, con foco regional.
    - Coordinación con el Ministerio de Energía, para difusión de estándares de debida diligencia/DDHH, vínculo con Principios Rectores, con empresas en regiones (Generadoras de Chile).
    - Coordinación con Ministerio de Minería
  - **Medio Ambiente:**
    - Se requiere apoyo desde academia/sociedad civil, para medio ambiente.
    - Convocar al Ministerio de Medio Ambiente para dar inicio a coordinación y cooperación para difusión (y coherencia política).
  - **Laboral:** coordinar actividades para ámbito laboral con CUT y CAT
  - **Buenos oficios del PNC (mediación):** actividades de difusión exclusivamente orientadas para conocer los procedimientos y alcances del mecanismo PNC (antecedente de actividad conjunta con U. Alberto Hurtado, Programa de Mediación y Resolución de Conflictos).

## **1.3. GENERAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PARA ÁMBITOS DE LAS LD AÚN NO TRATADOS: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E INTERESES DEL CONSUMIDOR.**

Consenso en la importancia de incorporar estas materias en el trabajo de difusión, pero manteniendo prioridad sobre sectores identificados en el punto 1.1 y 1.2.

Con el fin de avanzar durante este período un primer acercamiento a estas temáticas de las LD, se proponen dos enfoques de trabajo:

### **A. Identificar alianzas estratégicas:**

#### ***Consumidores***

Propuesta de colaboración con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC): el servicio propone a PNC y CE coordinar esfuerzos para la difusión de un enfoque preventivo en CER



para los objetivos de protección al consumidor, en el marco del año de implementación de la Ley SERNAC (reforma normativa de reciente publicación).

Como primera actividad, SERNAC propone presentar el borrador del documento en elaboración “Lineamientos para el Relacionamento con las Empresas para una Conducta Empresarial Responsable” para sus comentarios y sugerencias. El documento busca promover articulación con las empresas para la conducta empresarial responsable en materia de protección de los derechos del consumidor. Este documento es parte relevante del proceso de implementación de la reforma a la Ley SERNAC. Este año será relevante para la generación de hitos para la difusión de las mejoras al servicio, con énfasis en enfoque preventivo.

### ***Lucha contra la corrupción***

- Pacto Global propone colaboración para actividad de difusión conjunta, a partir de la experiencia desarrollada en su pilar de trabajo para la *lucha contra la corrupción*.
- Actividad para objetivos de Anticorrupción e Integridad, convocada por la Cámara de Comercio de Santiago (8 de mayo).
- Fundación Multitudes propone “jornadas educativas”.

#### *Con Gobierno:*

- Buscar acercamientos para colaboración con Alianza Anticorrupción (Contraloría).
- Invitar al Consejo para la Transparencia para generar colaboración/coordiación (recordar que participó durante el 2017 como órgano observador del CE).

## **B. Incorporación de nuevos miembros al CE para fortalecer estas temáticas en el trabajo de difusión del PNC-CER:**

El propósito es poder acercar los estándares de *conducta empresarial responsable* para estas materias a través de organizaciones/organismos especializados y de experiencia, descomprimiendo la responsabilidad del PNC y actuales miembros del CE para el cumplimiento de este objetivo de difusión.

### ***Consumidores***

Incorporar 1 nuevo miembros al CE en representación de *consumidores desde sociedad civil* para fortalecer la difusión de los estándares de conducta empresarial responsable:

- CONADECUS

### ***Lucha contra la corrupción***

Incorporar como nuevo miembro del comité a 1 representante de sociedad civil para fortalecer la difusión de los estándares de CER en *lucha contra la corrupción*:

- Chile Transparente.



**2. CAPACITACIONES SOBRE LINEAS DIRECTRICES Y LOS PRINCIPIOS RECTORES: CONSENSO TRANSVERSAL EN SU PRIORIDAD PARA LA DIFUSIÓN DEL AÑO, SIENDO UNA ACCION COMPROMETIDA (Y POR CUMPLIR) EN EL PLAN DE ACCION DE DDHH Y EMPRESAS:**

- Actividad de capacitación para los miembros del CE.
- Llamado a los miembros del CE para generar propuestas de actividades conjuntas.
- Apoyo relevante del INDH, con foco regiones.
- Identificar convergencias posibles (público/privado) en las acciones por implementar del Plan de Empresas y DDHH (por ejemplo, caso de colaboración del PNC con Ministerio de Minería).
- En relación al punto anterior, anticipar colaboraciones para la elaboración del próximo Plan de Empresas y DDHH, con foco sectorial priorizado en este Plan Promocional.
- Necesaria coordinación con Subsecretaría de DDHH.